



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO **37° Reunión**

En la ciudad de Santa Fe y siendo las 9 hs. del miércoles 3 de octubre de 2007, se realiza en la sede de la SMADES la 36° reunión del Consejo Provincial Pesquero (CPP) según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, Reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.-

Se encuentran presentes: el Sr. Carlos Pecorari-Club de pesca, el Sr. Marcelo Rouzic Tournon y Oscar Botet-Cepronat, Ricardo Leonardi-Federación Santafesina de Pesca, Elbio Coelho-Cámara de Frigoríficos de Pescado; Daniel Moretto-Cámara de Turismo, Prof. Elly Cordiviola por el INALI_CONICET, Lic. Ana M. López por la Universidad Católica de Santa Fe, Williams Pertovt por Comunas Centro Norte, Biólogo Daniel Del Barco y Dr. Orlando Sabbadini por la Dirección General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Lic. Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del CPP-Dirección de Relaciones Institucionales.- Se encuentra presente por la Dirección Provincial de Bromatología el Dr. Waldo Suárez. Informó que no podían concurrir a esta reunión Leticia Insaurrealde de Proteger.

AGENDA TENTATIVA:

1. Firma de Asistencia, Acta N° 36.-
2. Propuestas de la Dirección General de Manejo Sustentable del Recurso Pesquero:
 - a. Información actualizada controles realizados durante septiembre
 - b. Disposiciones sancionatorias tramitadas
 - c. Respuesta nota presentada integrantes del CPP (información de frigoríficos)
3. Propuesta de los frigoríficos:
 - a. Extensión de la veda en sus alcances a total (de tanza y malla) .Votación de todos los integrantes.
 - b. convocar a la Dirección Provincial de Bromatología y Química del Ministerio de Salud para analizar los alcances/prohibiciones respecto de un filet hecho en la costa
 - c. Información de cantidad de lanchas que pescan los fines de semana y entre semana. Información de cantidad de carnet otorgados en el 2007 de pesca deportiva. Cantidad de piezas capturadas por ella.
4. Respuesta a nota de pesqueros del norte.

1. Cumplimentado.-----
Se decide adelantar tratamiento punto 3.b. para desocupar al representante de la Dirección Provincial de Bromatología, Dr. Waldo Suárez. Moretto le informa que se convocó a Bromatología con el objetivo que manifestarle que debido a que los inspectores de la SMADEs no pueden controlar filet de pescado, se propone discutir que acciones realizar a fin de controlar las actividades ilegales relacionadas con el fileteado para que los controles puedan ser mas efectivos y duros. Plantea además la posibilidad de algún convenio de trabajo y decomiso conjunto. Suárez explica que está prohibido el fileteado por normativas de origen sanitario, pero que los



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

inspectores detectan cada vez mas fileteado. Las leyes alimentarias establecen que el fileteado se debe realizar en establecimientos habilitados. En el caso de las pescaderías, estas pueden filetear a la vista del consumidor. Se debe aplicar la normativa y se los podría habilitar por resolución ministerial (semejante a las carnicerías) pero deberían tener un espacio para elaboración del pescado. Explica que Bromatología tiene profesionales especializados para este trabajo y que además cuenta con vehículos como así también mucho interés en participar de operativos combinados especialmente en ruta ya que dan buenos resultados. Manifiesta como muy importante que sean sorpresivos. Moretto dice que es importante se respeten las especies y las medidas de los pescados que van a ser fileteados. Coelho opina que el filet solo se debería hacer en las pescaderías y frigoríficos, no en la costa donde las condiciones de higiene son mínimas. Pertovt explica que el grave problema es que se filetea el pescado que es chico y que no recibe el frigorífico. Pecorari propone se cumpla lo establecido en las leyes, que se realice un trabajo conjunto y si no se ha cumplido con la normativa se les decomise la mercadería.

Del Barco opina que el problema mas grave es el fileteado en la costa. La provincia de Entre Rios cuenta con un órgano de fiscalización único para todas las actividades (pesca, caza, bromatología, etc) de esta manera los inspectores pueden controlar todo. Opina que es conveniente recordarle a los puertos de fiscalización que el control se debe realizar por pieza y no por filet. Coelho opina que si están desinformados se debe hablar con ellos y recordarles que está prohibido el fileteado y que se puede decomisar la mercadería. Pecorari solicita se informe quien vendió la guía, el número, la fecha, acopiador, etc para denunciar ante el Presidente Comunal. Del Barco le informa que las guías de fiscalización las maneja la Dirección de Administración. Leonardi manifiesta su acuerdo en el trabajo conjunto con otros organismos del estado que ayuden a normalizar la actividad pesquera pero quiere destacar que hace dos años ya se había resuelto esto. Del Barco dice que la SMADES como organismo interesado en que se cumpla esta actividad debería monitorear y motorizar este acuerdo. Pecorari propone se realice un comunicado de prensa conjunto donde se explique que está prohibido el fileteado y sus razones. Moretto propone se elabore y firme una resolución conjunta donde se organice la actividad y en base a todo lo conversado en el CPP.

2. Propuestas de la Dirección General de Manejo Sustentable del Recurso Pesquero:

- a. controles realizados durante septiembre; Del Barco informa que durante este mes se realizaron 1.2 procedimientos/día. En total se realizaron 9 actas de infracción, 27 de constatación en 36 procedimientos. Se realizaron 27 procedimientos en acopiadores A y B , 7 en pescadores comerciales, 1 en deportivos y 1 en otros. Incluyen frigoríficos, rutas, costa y pescaderías. El objetivo es realizar un 30 % mas de procedimientos y un 10% mas de sanciones (todavía no se cumple).
- b. Sanciones: Se firmó un total de 12 disposiciones sancionatorias de las cuales



- 6 fueron a Acopiadores, 5 a Pescadores comerciales, 1 a Pescadores deportivos, 2 a acopiadores B suspendidos por 6 meses y 1 a acopiador B suspendido por 12 meses
- c. Respuesta nota presentada integrantes del CPP (información de frigoríficos) Del Barco informa que es un expte. de 588 folios, apela a que el CPP produzca un informe, respondieron casi todos los frigoríficos, dicho expte. Está disponible en la Dirección de Pesca para consulta de 7 a 13. Trabajó una persona una semana completa, por lo tanto apela a la responsabilidad para que se emita un informe. Coelho dice que no votó por esa nota ni la firmó y que no es facultad del CPP., que a todos llevó tiempo recolectar esa información suministrada, y que la SMADES no actuó como corresponde. Pertovt reconoce haber firmado la nota y que probablemente sirva para estadística. Se deberían fijar prioridades en el CPP. Leonardi como representante de los clubes afiliados opina que la información solicitada es válida. Moretto dice que la Bolsa de Comercio cuenta con un área de estudio de las ganancias que generan las actividades, opina además que es favorable el cambio que se dio cuando se creó la Dirección de pesca pero que las autoridades anteriores no contestaban las notas.
3. Propuesta de los frigoríficos:
- a. Coelho explica que propone una veda total que incluya a la pesca deportiva y comercial, vemos que no se controla la pesca deportiva, no aparecen infracciones, santa fe tiene como 40.000 lanchas, que impacto producen, . Pide un compromiso real, los frigoríficos quieren convivir con las otras actividades, a nosotros nos llaman saqueadores del río, no debe haber una lucha. Pide extensión de la veda a todas las actividades. Peco informa que los frigoríficos fueron a pedir ampliación del cupo de exportación a Bs. As, por lo tanto no quieren defender los recursos. Leonardo opina que los frigoríficos sna utilizado el río y estamos en problemas, debería haber lugar para todos: turismo, frigoríficos, deportivos. Antes de la exportación de sábalo o había problemas. Moreto acuerda con Leonardo, pide votación porque las palabras sobran. Se vota por la extensión de la veda(tanza y malla) permitiendo la pesca de subsistencia. Afirmativa Coelho. No aceptan la veda total: Moreto, Cordiviola, Leonardo, Pecorari, Tournun, Pertovt, Del Barco.
- d. Información cantidad de lanchas: Pertovt explica que aproximadamente el 30% de lanchas están en guarderías, el 70% restante sale poco y menos en invierno. En su guardería hay 85 lanchas de las cuales 10 a 12 salen los fines de semana con 2-3 personas. Estos tampoco respetan las medidas. Pecorari informa que los artículos de pesca se venden un 60-70% menos. Leonardi informa que envió a la Secretaría la cantidad de licencias deportivas, que son muchas y que se deberían poner en la página web, pero hace falta digitalizarlas.



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

4. Respuesta a nota de Pesqueros del Departamento General Obligado: se rechaza habilitar la pesca de sábalo en la zona. Por unanimidad. Siendo las 13 hs. se da por finalizada la reunión.